



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 508.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 27 de mayo de 2022

VISTO: El encuentro de los Excelentísimos Señores Presidentes de la República del Paraguay y de la República Argentina, que tendrá lugar en la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, el 30 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro de Relaciones Exteriores acompañará al Presidente de la República en el evento de referencia.

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago de los viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador **Julio César Arriola**, con cédula de identidad N° 950.456, y de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes lo acompañarán en el encuentro de los Excelentísimos Señores Presidentes de la República del Paraguay y de la República Argentina, en la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, los días 29 y 30 de mayo del año en curso:

Funcionario	Cargo	C.I. N°	Fechas
Señor Eustasio Legal	Conductor	2.359.349	29 y 30 de mayo
Sub Oficial Principal Félix González	Escolta	2.023.080	29 y 30 de mayo

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos, respectivamente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro